



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 17 DICIEMBRE DE 2004.

Asistentes:

D. Francisco Luzón López. Presidente.
D. Ernesto Martínez Ataz. Rector.
D. Juan Ramón de Páramo Argüelles.
D. José Luis González Quejigo.
Da. Águeda Esteban Talaya.
D. Ramón Caballero Klink.
Da. Elena Uribe Larrea Sierra.
D. José Molina Martínez.
Da. María Ángeles Herreros Ramírez
D. Lucrecio Serrano Pedroche.
D. Pedro Rivero Torre.
D. Isidro Ramos Salavert.
D. José Juan Ruiz Gómez
D. Manuel López López
D. Juan Antonio Mata Marfil.
Da. Isabel Loranca Irueste.
D. José Antonio Almendros Peinado. Secretario General.



Justificaron su ausencia:

D. Jesús Bárcenas López.
D. Manuel Pérez Castell.
D. Francisco Gil-Ortega Rincón.

Invitados

D. Jesús Fernando Santos Peñalver, Vicerrector de Coordinación Economía y Comunicación.

En Albacete, siendo las once horas y diez minutos del día diecisiete de diciembre de 2004, convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidido por el Excmo. Sr. D. Francisco Luzón López, se reunió el Consejo Social de la Universidad de Castilla - La Mancha con el siguiente Orden del Día:

1. Toma de posesión de tres Miembros del Consejo Social.
2. Lectura y aprobación, si procede, del Acta del Pleno de la sesión anterior.
3. Informe del Excmo. Sr. Presidente del Consejo Social.
4. Informe del Excmo. Sr. Rector Magfco.
5. Presupuestos de la Universidad de Castilla-La Mancha para 2005.
6. Cierre y Liquidación de las cuentas anuales de la Universidad relativos al ejercicio económico 2003 y el correspondiente informe de auditoria externa realizado por Delloitte.
7. Reglamento del Consejo Social. Informe del Presidente de la Comisión del Reglamento.
8. Ratificación de la participación de la UCLM en el Patronato de la Fundación del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Talavera de la Reina.
9. Ruegos y preguntas.



1. TOMA DE POSESIÓN DE TRES MIEMBROS DEL CONSEJO SOCIAL.

El Secretario del Consejo Social dio lectura a los Decretos 260/2004 y 261/2004 publicados en el D.O.C.M. de 8 de octubre de 2004, y el Decreto 270/2004 publicado en el D.O.C.M. de 29 de octubre de 2004 por los que se nombran, respectivamente, a D. Ramón Caballero Klink, Vocal en representación de la comunidad universitaria, a D. Juan Antonio Mata Marfil, Vocal en representación de los intereses sociales y a Da. Elena Uribelarrea Sierra, Vocal en representación del alumnado de la comunidad universitaria. Todos ellos juraron o prometieron sus cargos, tomando así posesión de los mismos.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO DE LA SESIÓN ANTERIOR

El acta fue aprobada por unanimidad de los miembros del Consejo Social presentes.

3.- INFORME DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL.

El Presidente comenzó refiriéndose al pasado Pleno celebrado el 15 de octubre de 2004. Dijo que en aquella ocasión se inició una nueva etapa, porque tenemos un nuevo Rector y un reciente Consejo Social, y anunció una serie de referencias a llevar a cabo, de las que pasaba a informar, afirmando que unas estaban más desarrolladas que otras.

En primer lugar se refirió al anuncio que efectuó sobre el Plan Director del Consejo Social. Dijo que este constaba de varios elementos. El primero consiste en el Programa con que el Rector concurrió a las elecciones. El segundo elemento a tener en cuenta para confeccionar el Plan Director lo integra la propia experiencia del Consejo Social donde se acumulan las referencias recibidas a través de la Fundación de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como de las Organizaciones Empresariales y Sociales. El tercer elemento del Plan Director, se refiere a nuestra voluntad de encajarlo con el Programa del Gobierno de la Región. El primer y segundo aspectos son muy claros, en cuanto al tercero, solaparlo con el programa de desarrollo regional, informó el Presidente que ayer mismo le insistía al presidente Barreda en la necesidad de conocer el programa de desarrollo regional para integrarlo en Plan Director del Consejo Social, pero es posible que esto lleve algún tiempo, por lo que tendremos que esperar si queremos que nuestro Plan contenga los tres ejes.

En segundo lugar se refirió el Presidente a la comisión que está redactando el nuevo Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, manifestando que en el punto correspondiente del orden del día, procederá a informar D. Juan Ramón de Páramo como Presidente de la misma.

Dijo el Presidente que, seguidamente, el Rector informará de sus reuniones sobre las expectativas de la LOU, que afirmó no son ajenas al funcionamiento del propio Consejo Social, como sucede con el asunto de los tres miembros que el Consejo Social tiene que nombrar para formar parte del Consejo de Gobierno de la Universidad, que el Presidente había anunciado el pasado pleno que trataríamos en este pleno, pero no lo vamos a tratar ahora, por dos razones: la primera porque nos llegan informaciones de que este es un aspecto que posiblemente cambie en la LOU y la segunda porque quiere relacionar estos nombramientos con la composición de las Comisiones del Consejo Social, para que la participación de los miembros del Consejo tenga sentido como un todo.

Se refirió después al Contrato Programa cuya vigencia concluye con el año, diciendo que este tema está pendiente del desarrollo de la LOU, al no haberse resuelto la financiación de la Universidad. Comentó el Presidente que personalmente tiene la suerte de haber sido llamado por la Ministra de Educación para formar parte de una comisión que tiene que desarrollar este aspecto, lo que manifestó que le honra y le satisface. También dijo que no tenía sentido elaborar un nuevo contrato programa antes de conocer las nuevas líneas de financiación universitarias.



En cuanto a la Fundación de la Universidad afirmó que será preciso diseñar un papel diferente para la misma que impulse las relaciones de la universidad con el entorno económico-social, así como la necesidad de renovar su patronato y obtener nuevas fuentes externas de financiación.

Se refirió, por último, al calendario de reuniones del Consejo Social para el año 2005, comentando que el borrador del Reglamento que se está elaborando prevé que se celebre una reunión plenaria al trimestre, sin perjuicio que puedan llevarse a cabo otras extraordinarias, por lo que anunció el siguiente calendario de reuniones para Plenos ordinarios: 11 de febrero, 27 de mayo, 9 de septiembre y 16 de diciembre, precisando que la reunión del día 27 de mayo tendrá lugar en Cuenca.

4. INFORME DEL EXCMO. SR. RECTOR MAGFCO.

Comenzó el Rector anunciando que, en su informe, haría dos tipos de consideraciones. En primer lugar, y puesto que ha transcurrido un año desde su toma de posesión como Rector de la Universidad de Castilla - La Mancha, efectuará una descripción del actual momento de nuestra Universidad. En segundo lugar, informará de la reunión del Consejo de Coordinación Universitaria que ha tenido lugar en Valencia.

En cuanto a la primera consideración aludió al Profesorado, dando cifras de Profesores, explicitando cuantos de ellos son doctores, catedráticos, titulares, asociados y contratados. Dio el número de Tesis Doctorales leídas y el aumento que suponen respecto al año anterior, también se refirió a las ayudas para investigar en Centros externos a nuestra Universidad y el aumento con relación al año pasado.

Seguidamente el Rector ofreció datos y situación del Personal de Administración y Servicios y del Personal Laboral.

Pasó, a continuación, a referirse al alumnado de nuestra Universidad. Dijo que hemos duplicado los alumnos de postgrado con relación al año anterior, en cuanto a los de grado dijo que se han matriculado 29000 alumnos, dándose un ligero descenso con relación al curso anterior, debido solamente al descenso de la natalidad, téngase en cuenta que el número de alumnos que han aprobado la Prueba de Acceso a la Universidad ha descendido en 450 alumnos. Esta caída de alumnos es envidiable para muchas Universidades que han sufrido descensos mucho más acusados.

A continuación el Rector comentó los nuevos Master y Cursos de Especialista, así como los alumnos que han participado en diferentes seminarios y cursos.

Comentó el Rector que se están realizando esfuerzos para dinamizar las relaciones internacionales. Con relación a Europa dijo que, el año pasado, se han disfrutado 411 becas Erasmus por parte de nuestro alumnado, con un incremento del 25% sobre el año anterior. Para que se puedan llevar a cabo estas becas, se precisa realizar convenios específicos con cada Universidad con la que se intercambian alumnos, habiéndose efectuado con 22 Universidades, lo que da idea del esfuerzo realizado. También se refirió el Rector a los alumnos que vienen a nuestra Universidad provenientes de universidades americanas, así como al aumento de los alumnos que proceden de universidades europeas que han pasado de 310, el pasado año, a 400 alumnos según el último dato disponible. En este sentido, también celebró el Rector haber llegado a 80 alumnos en prácticas en empresas europeas, frente a 44 que lo hicieron el pasado año.

Se refirió el Rector al número de Proyectos de investigación y la dotación financiera de los mismos en nuestra Universidad.

Comentó después el Rector que se ha puesto en práctica un programa para que alumnos, PAS y profesores aprendan inglés.

A continuación relató el Rector el presupuesto destinado al Plan Estratégico de la Universidad. También relató el funcionamiento del Programa Emprendedores, así como y la existencia de un canal interno de TV con 32 monitores distribuidos por todos los campus.



En cuanto a la segunda consideración, comentó que se ha celebrado en Valencia una reunión del Consejo de Coordinación universitaria a la que ha asistido la Ministra. En esta reunión se ofreció la siguiente información con respecto a la modificación prevista para la LOU:

En cuanto al acceso a la Universidad se dijo que habrá una sola prueba objetiva coordinada por la Universidad y secundaria.

En cuanto a la ANECA se dijo que dejará de ser una fundación, para pasar a ser un organismo público.

La elección de Rector se comentó que cada Universidad decidirá sobre la organización del procedimiento.

Se comentó que se tiene previsto eliminar la representación de los tres miembros del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad. También se anunció la intención de que el Presidente del Consejo Social sea elegido por el Parlamento de cada Comunidad Autónoma.

En cuanto a la habilitación de profesores se dijo que se modificará para separar las dos fases, una primera de acreditación que será abierta, es decir no vinculada un número de plazas convocadas y transparente en el sentido de que se van a publicar los criterios para cada área de conocimiento. Después, en una segunda fase, las universidades seleccionaran autónomamente al profesorado.

También se anunció que se ampliará el plazo para la vigencia de los profesores contratados y que los ayudantes ya no tendrán que desvincularse de su universidad para continuar con su formación.

El Rector finalizó afirmando que estas son las intenciones que les comunicó el Gobierno de la Nación sobre la LOU, aunque también se les dijo que era intención del Gobierno pactar estas reformas con otros grupos parlamentarios, por lo que estas intenciones deben entenderse como propuestas para el pacto.

5. PRESUPUESTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2005.

El Presidente del Consejo Social, después de explicar el procedimiento seguido para la confección del Presupuesto y el significado que tiene la aprobación de este Presupuesto por parte del Consejo Social, cedió la palabra al Vicerrector D. Jesús Santos para que este realizase la explicación del contenido del Presupuesto 2005. Tomó entonces la palabra D. Jesús Santos y analizó los documentos que contienen el Presupuesto de 2005 de la Universidad de Castilla - La Mancha.

A continuación se abrió un turno de intervenciones en el que tomaron la palabra **D. Isidro Ramos, D. Pedro Rivero, D. Juan Antonio Mata, Da. Isabel Loranca, D. José Molina, D. Ramón Caballero**, que efectuaron preguntas, propuestas y sugerencias tanto sobre la conveniencia de disponer del Presupuesto y del contenido de la presentación del mismo con suficiente antelación para su análisis, como sobre la estructura del Presupuesto, en cuanto a como se vincula cada apartado, e incluso sobre partidas concretas relacionadas con complementos retributivos del PAS, dotación del fondo de pensiones o sobre el 0,8% del capítulo 1 destinado a Acción Social. Efectuaron las aclaraciones sobre los distintos temas Planteados el **Rector, el Vicerrector de Asuntos Económicos y Comunicación y el Gerente** de la Universidad.

Concluidas las intervenciones el Presidente del Consejo Social realizó unas consideraciones en las que solicitó a todos los Vocales que, aunque la procedencia de origen para formar parte del Consejo sea diferente, como componentes del Consejo Social nuestra actuación debe ser de conjunto, pues todos tenemos el mismo tipo de responsabilidad ante la Sociedad, la Región y la Universidad. A continuación sintetizó las intervenciones anteriores realizando las propuestas siguientes:

- Aprobar el Presupuesto de 2005 de la Universidad de Castilla - La Mancha
- El Consejo sugiere que continúen las negociaciones de las demandas planteadas.



- Que se incluya en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social la obligación de poner a disposición de los miembros del Consejo Social, con antelación suficiente, la documentación de los asuntos relevantes del Consejo.

Las Propuestas del Presidente fueron aceptadas. El Presupuesto de la Universidad de Castilla - La Mancha para 2005 fue aprobado por unanimidad de los miembros del Consejo Social presentes, tal como se contienen en los documentos: “Proyecto del Presupuesto 2005” (ANEXO 1), “Anexo al Proyecto de Presupuesto 2005” (ANEXO 2) y teniendo en cuenta la “Fe de erratas” que los acompañan.

6. CIERRE Y LIQUIDACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA UNIVERSIDAD RELATIVOS AL EJERCICIO ECONÓMICO 2003 Y EL CORRESPONDIENTE INFORME DE AUDITORIA EXTERNA REALIZADO POR DELLOITTE.

Efectuó el comentario sobre el Cierre y Liquidación de las cuentas anuales de la Universidad relativos al ejercicio económico 2003 y el correspondiente informe de auditoria externa realizado por Delloitte el Gerente de la Universidad de Castilla - La Mancha.

El Presidente del Consejo Social recordó que se dispone de la documentación relativa al presente asunto desde el Pleno anterior, por lo que solicitó si algún Vocal precisaba alguna aclaración o deseaba realizar algún comentario. Ningún Miembro del Consejo solicitó la palabra. El Presidente dio por aprobado este asunto por asentimiento de los Vocales del Consejo Social presentes.

7. REGLAMENTO DEL CONSEJO SOCIAL. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL REGLAMENTO.

El Presidente del Consejo Social informó que la Comisión encargada de la elaboración del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social ya ha trabajado sobre un borrador cuya copia más actualizada se ha distribuido en esta sesión de Pleno. Puesto que la Ley del Consejo Social da un plazo de seis meses para la elaboración del Reglamento desde la constitución del Consejo, disponemos hasta el 15 de abril para cumplir este mandato. El Presidente manifestó que ha querido que el Presidente de la Comisión del Reglamento informe para que todos los Vocales conozcan el proceso de preparación del Reglamento y porque se da la circunstancia de un tema mayor que aparece en el Título VI de los Estatutos de la Universidad, el Comité de Auditoria, que se enlaza con las atribuciones del Pleno del Consejo Social. El Presidente anunció su pretensión de proponer al Pleno del Consejo Social la creación de una Comisión Permanente del Consejo Social, denominada Comisión de Auditoria que deberá incluirse en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social y que será la tercera, puesto que la Ley del Consejo Social determinó la existencia de la Comisión Económica y la Comisión de Asuntos Generales. El Presidente también propuso al Pleno solicitar a la Comisión encargada de redactar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social que intente aunar el Comité de Auditoria previsto en los Estatutos con la Comisión de Auditoria del Consejo Social.

A continuación el Presidente cedió la palabra a D. Juan Ramón de Páramo, como Presidente de la Comisión encargada de la redacción del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social.

Inició su intervención D. Juan Ramón de Páramo relatando el procedimiento seguido para confeccionar el primer borrador del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social. Luego explicó el trabajo realizado por la Comisión, de la que salió el segundo borrador. Sobre este borrador D. Juan Ramón propuso al Pleno y explicó los cambios que, caso de ser aceptados por el Pleno, conforman el tercer borrador facilitado a todos en este Pleno (ANEXO 3).

Después de las intervenciones de **D. Isidro Ramos, D. Pedro Rivero y D. Juan Antonio Mata** sobre el significado del control y apoyo a la Universidad, sobre la conveniencia de delimitar los campos de actuación de las Comisiones Económica y de Auditoria, y de la necesidad de que conste en acta que se incluya en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social la obligación de poner a disposición de



los miembros del Consejo Social, con antelación suficiente, la documentación de los asuntos relevantes del Consejo, el Pleno aprobó por unanimidad de los Vocales presentes, tanto las propuestas efectuadas por el Presidente del Consejo Social, como las realizadas por el Presidente de la Comisión encargada de la redacción del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social.

8. RATIFICACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA UCLM EN EL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN DEL CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE TALAVERA DE LA REINA.

El Pleno aprobó la ratificación de la aportación de 3.000 € de la Universidad de Castilla-La Mancha al Patronato de la Fundación del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Talavera de la Reina.

Y sin más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión siendo las 13 horas 50 minutos del mismo día de la fecha.

De esta acta da fe el Secretario y firma en Albacete a veintitrés de diciembre de dos mil cuatro.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Francisco Luzón López

Fdo.: José Antonio Almendros Peinado.